



## “Juntos podemos”

Programa Reflections de PTA 2010–2011

INFORMACIÓN DE LA PTA LOCAL, MUNICIPAL, Y DISTRITAL/REGIONAL:  
PREGUNTAS FRECUENTES

---

### Participación

**¿Cuál es el plazo para mi unidad?** Todos los plazos locales, municipales, y distritales/regionales se deben establecer de acuerdo con los plazos estatales establecidos. La oficina nacional de PTA no establece, altera ni registra los plazos locales o estatales del Programa Reflections. Contacte a la oficina de PTA de su estado.

**¿Quién puede participar?** La participación en el Programa Reflections está abierta a todos los estudiantes a través de una PTA o PTSA local que cumpla con los debidos requisitos y formalidades. Es responsabilidad de la unidad local determinar la elegibilidad de cada estudiante para participar en el Programa Reflections.

**¿Pueden participar los estudiantes a través de una PTA local que no esté afiliada a su escuela?** Las PTA estatales pueden adoptar sus propias políticas respecto de esta situación. PTA Nacional exige solamente que las participaciones nacionales provengan de una PTA o PTSA local que esté al día con sus obligaciones.

**¿Pueden los estudiantes que ya no asisten a una escuela de la PTA participar aun así en el Programa Reflections a través de su antigua escuela?** Las PTA estatales establecen sus propias políticas respecto de esta situación. Puesto que algunos estados restringen esta práctica, sírvase comunicarse con su PTA estatal para conocer su política sobre participación.

**¿Pueden los estudiantes educados en casa participar en el Programa Reflections?** Las PTA estatales pueden adoptar sus propias políticas respecto de esta situación. PTA Nacional exige solamente que las participaciones nacionales provengan de una PTA o PTSA local que esté al día con sus obligaciones.

**¿En qué división deben participar los estudiantes con problemas del desarrollo?** PTA considera que a cada estudiante con una discapacidad se le debe proporcionar educación pública gratuita y apropiada. Por lo tanto, el Programa Reflections en el nivel nacional no tiene una división especial para estudiantes con discapacidades. PTA Nacional considera que es derecho de los padres colocar a sus hijos en la división por grado del Programa Reflections que mejor refleje la edad de desarrollo del niño. Sin embargo, las pautas para los Programas Reflections estatales y locales pueden variar. En la PTA de su estado le pueden proporcionar estas pautas.

**¿Pueden los estudiantes con problemas físicos o de desarrollo recibir la ayuda de padres o maestros?** En literatura y en composición musical, los estudiantes que tengan un impedimento físico pueden dictar a otra persona que escriba a máquina o a mano la obra literaria o la notación musical original. Quienes transcriben deben esforzarse al máximo en mantener el mismo nivel de lenguaje y precisión que se refleja en la obra original del estudiante. Cualquier otra regla o política respecto de los estudiantes con problemas físicos o del desarrollo se dejan a discreción de cada PTA estatal y se pueden manejar según cada caso en particular.

**¿Debe tener el Formulario de Inscripción del Estudiante la firma del padre si el estudiante tiene 18 años o más?** El Formulario de Inscripción del Estudiante debe estar firmado por un padre o tutor legal y por el estudiante si este es menor de 18 años. Si el estudiante tiene 18 o más, el Formulario de Inscripción del Estudiante solamente necesita la firma del estudiante.

**¿Puede presentarse una obra artística en más de un área del arte dentro del Programa Reflections?** Cada obra puede presentarse solamente en un área del arte. PTA Nacional no limita la cantidad de presentaciones que pueda hacer un estudiante, ni tampoco la cantidad de áreas del arte en la que puede participar, pero cada presentación puede ser considerada para su reconocimiento solamente en un área del arte.

**¿Pueden usar los estudiantes una obra de arte creada para otra competencia de arte?** Todas las obras que ingresen al Programa Reflections deben ser obras de arte nuevas, inspiradas en el tema del año actual y creadas expresamente para el programa. No se podrán presentar obras artísticas realizadas antes de la divulgación del tema o creadas y usadas para otra competencia o programa.

## Áreas de las Artes

### *Uso de material protegido por derechos de autor*

**¿Pueden los estudiantes usar material protegido por derechos de autor como fuente para su obra de arte?** El uso de material protegido por derechos de autor no es aceptable en ninguna presentación, a excepción de lo siguiente:

Las fotografías, obras de arte visuales y producciones de cine pueden incluir lugares públicos, productos bien conocidos, marcas comerciales o algún otro tipo de material protegido por derechos de autor, siempre y cuando este material protegido por derechos de autor sea accesorio al tema de la obra o sea un elemento pequeño en el conjunto. La obra resultante no puede tratar de establecer una asociación entre el estudiante y la marca comercial, la empresa o el material, ni ejercer influencia en la compra o no compra del producto que tiene la marca comercial.

Los collages de artes visuales pueden incluir porciones de obras existentes protegidas por derechos de autor, tales como fotografías, recortes de revistas, imágenes de Internet y recortes de letras de un periódico, siempre y cuando estas porciones de obras protegidas por derecho de autor se usen para crear una obra de arte completamente nueva y diferente. Un collage se debe evaluar como un todo, no por sus partes, y teniendo en cuenta que la obra resultante se pueda considerar como una obra de arte creativa y *original* en sí misma.

Las presentaciones de coreografía de danza y producción de cine pueden usar música protegida por derechos de autor. En el Formulario de Inscripción del Estudiante, deben figurar el título, compositor e intérprete de la música que se utilice.

**¿Qué debe hacer un director de arte si descubre que un estudiante ha cometido plagio en una presentación?** Lamentablemente, el plagio es común. Las presentaciones en las que se cometió plagio deben ser descalificadas y devueltas al estudiante. Si una presentación plagiada ya ha recibido un premio, el director de arte debe determinar si el premio (incluidos los premios monetarios, insignias, certificados, etc.) debe ser devuelto. El director de arte y la unidad local tendrán que trabajar con el estudiante y la familia del estudiante para ayudar a que el estudiante entienda la gravedad de copiar la obra de otra persona y presentarla como propia. Los consejeros escolares o maestros también podrían ayudar a que el estudiante afronte esta situación que se ha descubierto y a sus consecuencias.

### *Coreografía de danza*

**¿Es necesario que el coreógrafo (el estudiante que presenta la obra) sea uno de los bailarines?** La coreografía debe ser el trabajo de un estudiante y debe demostrar creatividad e interpretación del tema. Pueden participar hasta tres bailarines. El coreógrafo no tiene que ser uno de los bailarines.

**¿Puede una representación de artes marciales, gimnasia, patinaje en hielo o natación sincronizada presentarse como una obra de coreografía de danza?** Una obra de coreografía de danza puede emplear cualquier número de formas diversas de danza o de inspiración de muchas áreas, incluso de los deportes. Sin embargo, la coreografía principal debe utilizar algunos de los principios esenciales de la danza. La obra presentada no debe ser una grabación de una demostración o rutina usada en un encuentro o en una competencia de ningún deporte.

**¿Cómo se evalúa la danza tradicional en cuanto a originalidad y creatividad?** La modificación de los pasos y la interpretación de la danza se toman en cuenta al juzgar una danza tradicional por su creatividad y originalidad. Es posible que una explicación del origen de la danza y el significado de la coreografía sea una adición útil a la declaración del artista en la presentación de una coreografía de danza que involucre danzas tradicionales culturales o regionales.

### *Producción de cine*

**¿Tiene que aparecer en la producción el estudiante que presenta el filme?** El estudiante debe ser el director, el guionista y el camarógrafo. No tiene que aparecer en la producción. Si algún menor aparece en una película, el estudiante que presenta el filme debe obtener el consentimiento de los padres/tutores de los menores. Se debe hacer una relación de los nombres de todas las personas que aparezcan en una película en el Formulario de Inscripción del Estudiante.

### *Literatura*

**¿Puede un estudiante usar lenguaje inaceptable en una presentación?** El Programa Reflections no restringe el contenido ni el tema en el área de literatura. Los estudiantes cuyas presentaciones fueron creadas en un marco escolar deben tener en cuenta las normas de redacción de la escuela o de la PTA local o estatal. Se debe recordar a los jueces que las presentaciones se deben evaluar en cuanto a creatividad, mérito artístico, dominio del medio e interpretación del tema.

### *Composición musical*

**¿Pueden los estudiantes usar software de notación para crear las partituras de sus composiciones musicales?** Los estudiantes pueden usar software de notación musical. Los archivos MIDI importados o archivos de otras fuentes no se aceptan.

### *Fotografía y artes visuales*

**¿Pueden los estudiantes presentar fotografías manipuladas por computadora u obras de arte visuales generadas por computadora?** El uso de la manipulación digital en las áreas de fotografía y artes visuales se debe anotar en el Formulario de Inscripción del Estudiante, junto con el software que se usó.

**¿Puede presentarse un vidrio de color o una joya como una presentación de artes visuales si tiene un grosor inferior a 3/8 pulgadas?** No puede presentarse vidrio de color ni piezas de

joyería para el Programa Reflections. No existe manera de garantizar la seguridad de tales piezas en los distintos niveles de evaluación dentro del programa.

**¿Puede un estudiante presentar un libro de fotografías encuadernado como una única presentación de fotografía?** No se permite una colección de fotografías, independientemente de que estén o no encuadernadas. El estudiante puede presentar más de una obra; pero deberá presentar cada una por separado. El estudiante también puede presentar un collage o fotomontaje como una única pieza bidimensional cohesiva. Dicha composición de fotografías sería evaluada como una obra.

## Exposición de obras de arte

**¿Qué información del estudiante se puede mostrar con las obras de arte?** Cuando se exhibe una obra de arte, se debe rotular la pieza solamente con el título de la obra, el nombre y la inicial del apellido del artista, la ciudad y el estado de la escuela, el área de las artes y la división por grado. No adjunte el Formulario de Inscripción del Estudiante al dorso de la obra de arte en una exposición. Nadie fuera de la PTA debe tener acceso a la información del estudiante. Desarrolle un sistema para relacionar fácilmente los Formularios de Inscripción del Estudiante con las obras de arte y volver a adjuntar dichos formularios a las obras de arte para que sean devueltos al estudiante o enviados al siguiente nivel de evaluación.

## Premios nacionales

**¿Cómo sabré si un estudiante de mi unidad gana un premio nacional?** El anuncio de los ganadores del premio nacional del Programa Reflections se hace en mayo de cada año. La oficina nacional de PTA emite un comunicado de prensa y envía un mensaje de correo electrónico a todas las oficinas estatales y a los directores estatales de arte de la PTA con respecto a los ganadores. Los estados son responsables de notificar a los estudiantes y a las unidades de los premios nacionales, con la excepción de los galardonados con el Premio a la Interpretación Sobresaliente. La oficina nacional de PTA notifica a los galardonados con el Premio a la Interpretación Sobresaliente.

**¿Cuándo se envían por correo los premios nacionales?** Los premios y certificados nacionales del Programa Reflections se envían por correo después de la Convención Nacional de PTA, hacia fines de julio.